



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo el día 14 de enero de 2025.  
ACUERDO.

“12. MODIFICACIÓN Nº 1/2025 DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO.

De conformidad con la propuesta que suscribe el Concejal Delegado de Régimen Interior y Personal atendiendo a las propuestas de diferentes Concejalías y Unidades Administrativas, tras el informe elaborado por el Servicio de Régimen Interior y una vez negociadas las modificaciones en la Mesa General de Negociación de 19 de diciembre de 2024, y emitido el informe preceptivo de la Secretaría General; la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

“PRIMERO. Modificar la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento en los términos siguientes:

ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

OBRAS.

–Se declara a amortizar el puesto de trabajo de Ayudante de Carpintería (L/V/14/CE: 8.413,44 €)

–Se crea el puesto de trabajo de Jefatura de Grupo Adjunto al Capataz de Carpintería (L/III/18/CE: 10.319,28 €)

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL:

–Se modifica el puesto de trabajo de Psicólogo/a de la Casa de Acogida (L/I/23/12.636,00 €), pasando a denominarse Psicólogo/a del Centro Integral, con las siguientes características (L/I/25/ 13.954,32 € \*complemento de puesto sujeto a modificación, debe ser el mismo que el Psicólogo/a del Centro de la Mujer).

–Se crea un puesto de trabajo de Trabajador/a Social (L/II/23/CE: 9.316,20 €).

SEGUNDO. Publicar las modificaciones en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo”.

Certifico y pase al Servicio de Régimen Interior.

Toledo, 15 de enero de 2025.–El Secretario General de Gobierno, Fernando Payo Sánchez-Garrido.

N.º I.-308